III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59 POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios, en su condición de posibles interesados, las notificaciones que se relacionan a continuación en el anexo, o bien por ser estos desconocidos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

PROPIETARIOS INTERESADOS

"Estudios Urbanísticos Madrileños, Sociedad Limitada".
Hrdos. Pía Francisca García Guerra.
"Pabellón Caza Finca Los Monteros, Sociedad Anónima".
María Dolores Sanz Bustillo García.
María Luisa Palomino Fernández.
"Parzara, Sociedad Limitada".
"Landscape Valle, Sociedad Limitada".
"Bancan, Sociedad Anónima".
"Comunidad Huerta Grande, Sociedad Limitada".
Felipe Antonio Martín Calvo.
María Mercedes Martín Bravo.
Juliana Martín Bravo.
María Carmen Martín García.
Enrique Marrón Martín.
María Luisa Marrón Martín.
José María Carrión Rosique.
Gabino Paulino García Ortega.
Jesús Gabán Muñoz.
Consolación Gabán Muñoz.
Miguel Cobo Caño.
Olegaria Bellido Chamorro.
José Mario Armero Alcántara.
Luis Butragueño Ramos.
Elisa Martín Viviano.
Beatriz Díaz Lázaro.
María Luisa Díaz Contreras.
Eduardo Aymerich Huyghues-Despointes.
Miguel Aymerich Huyghues-Despointes.
Ignacio Pinedo Palomero.
Javier Pinedo Palomero.
Luis Vicente Martín García.
Andrés Martín Muñoz.
Francisca Martín Muñoz.
Rafael Martín Muñoz.

Acto administrativo: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de mayo de 2012, por el que se admite a trámite y aprueba inicialmente los "Estatutos de la entidad urbanística colaboradora para la conservación y ejecución del colector-interceptor de aguas pluviales de Pozuelo de Alarcón", con las condiciones que en el mismo constan, y se acuerda someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de quince días.

BOCM-20121217-59

Lo que se hace público significándose que, en relación con el referido acuerdo, pueden formularse alegaciones por los anteriormente indicados en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto, pudiendo ser consultado el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de oficina, de nueve a catorce.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de noviembre de 2012.—La gerente municipal de Urbanismo, Ana Reguero Naredo.

(02/9.408/12)

BOCM-20121217-59